

Unidad administrativa de Secretaría

**DON DAVID CHAO CASTRO, SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE MOGÁN (LAS PALMAS).**

**CERTIFICA:** Que la Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria celebrada el día 30/12/2022, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, que literalmente señala:

**<<16. Expte. 13126/2022 Aprobación del Servicio de Limpieza de instalaciones municipales y aprobar el encargo de la gestión del mismo a la entidad Mogán Gestión Municipal, S.L.U. por un importe máximo de 109.458,58 euros**

“Juan Ernesto Hernández Cruz, Teniente Alcalde del Área de Medio Ambiente, Servicios Públicos, Obras Públicas y Embellecimiento con competencias en materia de Obras Públicas, Desarrollo Rural, Mantenimiento de Vías Públicas, Agua y Hacienda (según Decreto nº 2050/2019 de 17 de junio), en relación a la **Aprobación del Servicio de Limpieza de instalaciones municipales y aprobar el encargo de la gestión del mismo a la entidad Mogán Gestión Municipal, S.L.U. por un importe máximo de 109.458,58 euros**, se emite la presente:

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** Con fecha 29 de noviembre de 2022, la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria acordó, entre otros, la "Aprobación de las tarifas de Mogán Gestión Municipal, S.L.U., para el ejercicio 2023", que puede ser consultado en el propio expediente, o bien a través de la comprobación en Sede Electrónica del Código Seguro de Verificación [5006754aa9141d04cc907e61d70b0e30P](#).

**SEGUNDO.-** Con fecha 30 de noviembre de 2022 se emite providencia por la Alcaldía de este Ayuntamiento, en la que se dispone lo siguiente:

*Por todo ello, en uso de las facultades que me confiere la vigente normativa legal*

**DISPONGO**

**PRIMERO.-** Iniciar expediente de encomienda para la gestión del servicio LIMPIEZA DE INSTALACIONES MUNICIPALES, a MOGÁN GESTIÓN MUNICIPAL, S.L.U., habida cuenta que es una empresa municipal.

**SEGUNDO.-** Que por la Secretaría municipal de este Ilustre Ayuntamiento de Mogán se emita el informe sobre el expediente del establecimiento de la encomienda para la prestación del servicio público de LIMPIEZA DE INSTALACIONES MUNICIPALES, a MOGÁN GESTIÓN MUNICIPAL, S.L.U.

**TERCERO.-** Que por la mercantil Mogán Gestión Municipal, S.L.U. se emitan los informes pertinentes al objeto de establecer la encomienda para la prestación del servicio del LIMPIEZA DE INSTALACIONES MUNICIPALES.

**CUARTO.-** Que por los técnicos municipales se emitan los informes pertinentes al objeto de establecer la encomienda para la prestación del servicio del LIMPIEZA DE INSTALACIONES MUNICIPALES.

**QUINTO.-** Que por Intervención se emitan los informes pertinentes al objeto de establecer la encomienda para la prestación del servicio del LIMPIEZA DE INSTALACIONES MUNICIPALES.

**TERCERO.-** Con fecha 15 de diciembre de 2022 se emite informe por D. David Chao Castro, Secretario General Accidental del Ilustre Ayuntamiento de Mogán, que puede ser consultado en el propio expediente, o bien a través de la comprobación en Sede Electrónica del Código Seguro de Verificación [9006754aa9380f1702807e61240c072e9](#).

**CUARTO.-** Con fecha de 28 de diciembre de 2022, se emite informe por Dña. María Cecilia Santana Díaz, Coordinadora del Área de Medio Ambiente, Servicios Públicos, Obras Públicas y Embellecimiento del Ilustre Ayuntamiento de Mogán, que puede ser consultado en el propio expediente, o bien a través de la comprobación en Sede Electrónica del Código Seguro de Verificación [3006754aa91e1c1828e07e61510c01131](#).

**QUINTO.-** Con fecha 28 de diciembre de 2022 se emite informe de fiscalización de conformidad por parte de D. Gonzalo Martínez Lázaro, Interventor del Ilustre Ayuntamiento de Mogán que puede ser consultado en el propio expediente, o bien a través de la comprobación en Sede Electrónica del Código Seguro de Verificación [M006754aa9261c0bcf807e61a40c0e1ch](#).

Considerando que la adopción de este acuerdo es competencia de esta Junta de Gobierno Local en virtud de las delegaciones efectuadas por la Alcaldesa de este Ayuntamiento, mediante Decreto



q006754aa9271e183a807e61d70b0e30P

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
DAVID CHAO CASTRO	Secretario General Accidental	30/12/2022 13:33
JUAN MENCEY NAVARRO ROMERO (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Alcalde Accidental	30/12/2022 13:55

2049/2019, de fecha 17 de junio de 2019, en su virtud, conforme a tales antecedentes, se tiene a bien elevar la siguiente

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**PRIMERO.-** Aprobar el *Servicio de limpieza de las instalaciones municipales*, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023, por un importe máximo de 109.458,58 euros, en el que se incluyen los costes desglosados que figuran a continuación:

Total costes personal (costes fijos)	102514,27
Total costes variables	1732
Gastos Generales (5 %)	5212,31
<b>COSTE MÁXIMO ESTIMADO ANUAL</b>	<b>109458,58</b>

**SEGUNDO.-** Aprobar el encargo a la entidad Mogán Gestión Municipal, S.L., para la gestión del *Servicio de limpieza de las instalaciones municipales*, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023, por un importe máximo de 109.458,58 .

**TERCERO.-** Dar traslado del acuerdo adoptado a la Intervención municipal y a la entidad Mogán Gestión Municipal, S.L.”

Considerando que la adopción de este acuerdo es competencia de esta Junta de Gobierno Local, en virtud de las delegaciones efectuadas por la Alcaldesa de este Ayuntamiento, mediante Decreto número 2049/2019, de 17 de junio.

La Junta de Gobierno Local, acuerda aprobar la propuesta emitida en los términos que se recogen precedentemente.>>

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sra. Alcaldesa-Presidenta, haciendo constar la salvedad prevista en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en el sentido de que la presente certificación se extrae de la Minuta del Acta y queda sujeta a su aprobación, en Mogán, a fecha indicada en la firma digital.

Vº Bº,  
La Alcalde-Presidenta

El Secretario General Accidental

Fdo.: Onalia Bueno García

Fdo.: David Chao Castro  
(Decreto 3146/2016, de 2 de diciembre)

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
DAVID CHAO CASTRO	Secretario General Accidental	30/12/2022 13:33
JUAN MENCEY NAVARRO ROMERO (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Alcalde Accidental	30/12/2022 13:55